



## **Elevar a rango constitucional “3 de 3 contra la violencia”, avance significativo en la lucha por erradicar la violencia de género: PT**

La diputada por Chihuahua, Lilia Aguilar Gil (PT), promotora de la iniciativa, resaltó que su propósito consiste en otorgar garantías para erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia contra mujeres en razón de género, por lo que, bajo ese criterio, los derechos de aspirantes a una candidatura se suspenderán si han sido condenados o sancionados por conductas de violencia familiar y/o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal o como persona deudora alimentaria morosa.

<https://efekto10.com/elevar-a-rango-constitucional-3-de-3-contra-la-violencia-avance-significativo-en-la-lucha-por-erradicar-la-violencia-de-genero-pt/>